



Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3º, en particular del párrafo segundo, fracciones IV y X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 7 y 8 de la Ley General de Educación Superior; en los artículos 1º, 3º fracción I, del Decreto que crea a la **Universidad Abierta y a Distancia de México**.

Se convoca a las personas de nacionalidad mexicana sin estudios previos de nivel superior, a participar en el proceso de ingreso como estudiantes en la opción de educación superior abierta y a distancia en términos de las siguientes:



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



ÍNDICE

Primera: Oferta educativa	3
Tabla de programas	3
Segunda: Requisitos para el registro	4
Documentos	4
Aprendizajes y habilidades requeridas	5
Tercera: Proceso de admisión	6
1. Obtención de folio	7
2. Llenado de encuesta	7
3. Resolución del Cuestionario Único de Habilidades	7
4. Curso de ingreso	8
Publicación de folios aceptados como estudiantes	8
Registro de aspirantes aceptados	8
Inducción a la vida universitaria de estudiantes de nuevo ingreso	8
Términos y condiciones generales	8



BASES 2023

La información relacionada con la convocatoria se encuentra en el micrositio:

<https://www.unadmexico.mx/convocatoria2023/>

La Universidad Abierta y a Distancia de México considera como actividades previas al registro, que las personas aspirantes a ingresar como estudiantes conozcan y valoren la información descrita en la página web de la Secretaría de Educación Pública:

- En la página “Decide tus estudios” (<http://www.decidetusestudios.sep.gob.mx/>) explora la información y revisa en particular la sección “¿Y después del bachillerato?” en la que resuelvas una prueba vocacional.
- En la página del Registro Nacional de Opciones para Educación Superior (<https://renoes.sep.gob.mx/>) identifica las distintas instituciones de educación superior del país y su oferta de programas de estudio.
- En la página de la Universidad Abierta y a Distancia de México, la oferta educativa de licenciatura y técnico superior universitario disponible y la información detallada: <https://www.unadmexico.mx/ofertaeducativa>



Cualquier duda, comentario o situación relacionada con la presente convocatoria, se responderá a través de la “Mesa de Servicio” (<https://mesadeservicio.unadmexico.mx/>). Es indispensable conservar el ticket generado para cualquier aclaración o seguimiento a la situación expresada.

La oferta académica se distribuye en los siguientes programas educativos, disponiendo de un total de 7,200 lugares para las y los aspirantes que acrediten contar con los conocimientos, habilidades y que cumplan con los requisitos administrativos establecidos en la opción abierta y a distancia.

Primera: Oferta educativa

División	Programa educativo	Lugares por programa educativo
Ciencias de la Salud, Biológicas y Ambientales	Técnico Superior Universitario	
	Urgencias Médicas	120
	Licenciatura	
	Biotechnología	240
	*Energías Renovables	360
	Gerencia de Servicios de Salud	360
	Nutrición Aplicada	360
	Promoción y Educación para la Salud	240
	*Seguridad Alimentaria	240
	*Tecnología Ambiental	240
Ciencias Exactas, Ingeniería y Tecnología	Licenciatura	
	*Desarrollo de Software	360
	*Enseñanza de las Matemáticas	240
	*Gestión Industrial	360
	*Logística y Transporte	360
	*Matemáticas	240
	*Telemática	360
Ciencias Sociales y Administrativas	Licenciatura	
	*Administración de Empresas Turísticas	360
	*Administración y Gestión Pública	360
	*Contaduría y Finanzas Públicas	360
	Derecho	360
	*Desarrollo Comunitario	240
	*Gestión y Administración de PyME	360
	*Gestión Territorial	120
	*Mercadotecnia Internacional	360
	*Políticas y Proyectos Sociales	240
	Seguridad Pública	360

* Programas educativos para mexicanos que radican en el extranjero.

Es obligatorio que las y los aspirantes revisen los requisitos para tramitar la titulación del programa educativo elegido en: <https://www.unadmexico.mx/tramites-y-servicios/titulacion>.

Es responsabilidad del o la estudiante realizar los trámites y actividades necesarias para poder concluir la titulación.

Segunda: **Requisitos para el registro**



Documentos:

1. Acta de nacimiento (anverso y reverso, incluso si no contiene imagen alguna).
2. Clave Única de Registro de Población (CURP) certificada con la leyenda: *"verificada con el registro civil"*.
3. Certificado de nivel medio superior, bachillerato o equivalente a bachillerato (anverso y reverso, incluso si no contiene imagen alguna).
4. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (anverso y reverso).
5. Fotografía digital: Reciente, medidas 3 x 2.5 cm., blanco y negro, fondo blanco, sin retoque, de frente, rostro serio y vestimenta formal.

Es requisito que las y los aspirantes tengan acceso a computadora con conexión a internet para realizar el proceso de admisión y, si obtienen la calidad de estudiante, puedan desarrollar las actividades académicas.

Para los programas educativos incluidos en el recuadro, es necesario contar para el registro, con los documentos indicados, mismos que deberán ser tramitados por las y los aspirantes:

Programa educativo	Documentos
Urgencias Médicas	• Constancia oficial y vigente que lo acredite como Paramédico y/o Técnico en Urgencias Médicas en activo. • Constancia oficial y vigente de activo en un sistema prehospitario.
Seguridad Pública	• Constancia laboral vigente en el sector público mexicano.

La Universidad Abierta y a Distancia de México es una opción de educación superior caracterizada por el desarrollo de procesos de aprendizaje autónomos con apoyos didácticos digitales, en un ambiente de aprendizaje virtual mediado por las tecnologías de la información y comunicación.

Las y los aspirantes deben contar con habilidades y conocimientos disciplinares, conocimientos básicos en el uso de herramientas digitales y recursos socioemocionales personales, que les permitan un desempeño óptimo y egreso oportuno del programa educativo de su elección.

Aprendizajes previos y habilidades requeridas para estudiar en educación superior en una modalidad abierta y a distancia.

Habilidades

Lengua y comunicación:

- Exploración del mundo a través de la lectura.
- Lectura de comprensión.
- Expresión verbal, visual y gráfica de las ideas.
- Comunicación con claridad de forma oral y escrita tanto en español, como en lengua indígena en caso de hablarla.
- Identificación de las ideas clave en un texto o discurso oral e inferencia de conclusiones a partir de ellas.
- Comprensión de textos en inglés.

Exploración y comprensión del mundo natural y social:

- Obtención, registro y sistematización de información, consultando fuentes relevantes y realizando los análisis e investigaciones pertinentes.
- Comprensión de la interrelación de la ciencia, la tecnología, la sociedad y el medio ambiente en contextos históricos y sociales específicos.
- Identificación de problemas, formulación de preguntas de carácter científico planteando las hipótesis necesarias para responderlas.

Pensamiento crítico y solución de problemas:

- Aplicación del pensamiento lógico y matemático, así como los métodos de las ciencias para analizar y cuestionar críticamente fenómenos diversos.
- Argumentación, evaluación de objetivos, resolución de problemas, elaboración y justificación de conclusiones y desarrollo de innovaciones.

Aprendizajes y áreas de conocimiento

Pensamiento matemático:

- Procesos de razonamiento.
- Procedural.
- Interacción y Lenguaje matemático.
- Solución de problemas y modelación.

Conciencia histórica:

- Proceso histórico.
- Método histórico.
- Explicación histórica.
- Pensamiento crítico-histórico.

Matemáticas:

- Álgebra.
- Aritmética.
- Cálculo.
- Trigonometría.
- Estadística.

Ciencias Sociales:

- Historia.
- Derecho.
- Sociología.
- Política.
- Antropología.
- Economía.
- Administración.

Ciencias experimentales:

- Física.
- Química.
- Biología.
- Ecología.

Humanidades:

- Literatura.
- Filosofía.
- Ética.
- Lógica.
- Estética.

Uso procedimental en tecnologías de la información y la comunicación:

- Asumir una cultura y ciudadanía digital.
- Hacer uso de los recursos tecnológicos para seleccionar, procesar, analizar y sistematizar información dentro de un marco normativo y de seguridad, fomentando el uso de dichos recursos de forma responsable en el entorno que le rodea.
- Expresión verbal, visual y gráfica de ideas utilizando las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.
- Uso adecuado de tecnologías de la información y comunicación para investigar, resolver problemas, producir materiales y expresar ideas e innovaciones.
- Comunicación y colaboración en comunidades virtuales de aprendizaje.
- Uso de correo electrónico, navegación en la red y motores de búsqueda.
- Gestión de archivos y carpetas digitales y digitalización de imágenes y textos.
- Manejo de procesadores de texto, hojas de cálculo y presentaciones digitales.

Aprendizaje autogestivo:

- Disposición, iniciativa e interés propio para aprender de forma autónoma a lo largo de la vida.
- Responsabilidad de su aprendizaje individual en colaboración, de manera activa y crítica.
- Planificación y organización del tiempo.
- Motivación para establecer y cumplir metas.
- Disciplina y aplicación de técnicas para el estudio.
- Comprensión lectora y habilidad para seguir instrucciones.
- Iniciativa para la investigación.
- Citación de fuentes de consulta con rigor académico que respalden la originalidad de los textos que elabore.
- Pensamiento crítico y reflexivo.

Recursos socioemocionales:

- Colaboración y trabajo en equipo.
- Comunicación asertiva.
- Adaptación a entornos cambiantes.
- Responsabilidad de su bienestar emocional-afectivo.
- Responsabilidad social.
- Práctica y colaboración ciudadana.
- Toma de decisiones de manera ética, responsable, honesta y con respeto.

Tercera: **Proceso de admisión**

Consta de cuatro fases:

1. Obtención de folio como aspirante y concluir en los términos indicados la carga de documentos personales a la plataforma.
2. Requisitar la información solicitada en la encuesta sociodemográfica.
3. Resolución del Cuestionario Único de Habilidades.
4. Concluir satisfactoriamente el "Curso de ingreso".



La asignación de matrículas como estudiantes de cada programa de estudio de la convocatoria se asignará del mayor al menor porcentual obtenido por las y los aspirantes en las distintas fases, conforme a los lugares ofertados en cada programa educativo de la presente convocatoria.





1. Obtención de folio como aspirante y carga de documentos personales a plataforma:

Las y los aspirantes de forma individual deberán ingresar utilizando su Clave Única de Registro de Población (CURP), en el apartado de *registro* del enlace: <https://www.unadmexico.mx/convocatoria2023/> del 24 julio (a partir de las 9:00 am) al 06 de agosto (hasta las 12:00 am) para obtener su folio de aspirante. El folio es personal e intransferible; se deberá conservar y utilizar durante todo el proceso de admisión.

Del 24 julio (a partir de las 9:00 am) al 06 de agosto (hasta las 12:00 am) las y los aspirantes deberán subir en el apartado de *carga de documentos* del enlace <https://www.unadmexico.mx/convocatoria2023/> los siguientes documentos en formato digital legible (jpg).

1. Acta de nacimiento (anverso y reverso, incluso si no contiene imagen alguna).
2. Clave Única de Registro de Población (CURP) certificada con la leyenda: "verificada con el registro civil".
3. Certificado de nivel medio superior, bachillerato o equivalente a bachillerato (anverso y reverso, incluso si no contiene imagen alguna).
4. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (anverso y reverso)
5. Fotografía digital: Reciente, medidas 3 x 2.5 cm., blanco y negro, fondo blanco, sin retoque, de frente, rostro serio y vestimenta formal.



Las y los aspirantes del programa de seguridad pública y urgencias médicas deberán cargar los documentos que se solicitan en la base segunda.



En caso de no concluir lo solicitado en esta fase en el periodo señalado, las y los aspirantes no podrán continuar en el proceso de admisión.



2. Llenado de la encuesta sociodemográfica:

Deberán responder la encuesta sociodemográfica del 14 de agosto (a partir de las 9:00 am) al 20 agosto (hasta las 12:00 am), que se encuentra en el apartado encuesta del enlace: <https://www.unadmexico.mx/convocatoria2023/>

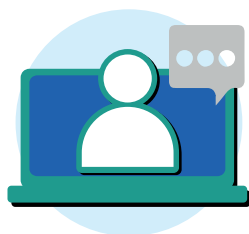
En caso de no concluir con el llenado de la encuesta sociodemográfica en el periodo señalado las y los aspirantes no podrán continuar en el proceso de admisión.



3. Resolución del Cuestionario Único de Habilidades:

Del 04 de septiembre (a partir de las 9:00 am) al 17 de septiembre (hasta las 12:00 am) las y los aspirantes resolverán el Cuestionario Único de Habilidades, en el apartado resolución del cuestionario en el enlace: <https://www.unadmexico.mx/convocatoria2023/>, que estará disponible únicamente en las fechas y horarios indicados.

En caso de no resolver el Cuestionario Único de Habilidades en el periodo señalado, las y los aspirantes no podrán continuar en el proceso de admisión.



4. Curso de Ingreso:

Se deberá realizar y aprobar el Curso de Ingreso del 16 de octubre (a partir de las 9:00 am) al 29 octubre (hasta las 12:00 am) en el enlace: <https://www.unadmexico.mx/convocatoria2023/> el cual estará disponible sólo en las fechas indicadas.

En caso de no participar y acreditar en tiempo y forma en el curso las y los aspirantes no podrán continuar en el proceso de admisión.



Publicación de folios aceptados como estudiantes

Las y los aspirantes podrán consultar los folios que fueron aceptados como estudiantes a partir de las 09:00 am del 27 noviembre del 2023 en el enlace: <https://www.unadmexico.mx/convocatoria2023/>

Los resultados son inapelables.



Registro de aspirantes aceptados

Las y los aspirantes que cumplan con las fases establecidas en la presente convocatoria, recibirán una notificación vía correo electrónico por parte de la *Dirección de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes* del 27 noviembre al 03 diciembre del 2023 con los documentos que deben presentar (y sus especificaciones) para revisión e iniciar el proceso de inscripción.



Inducción a la vida universitaria de estudiantes de nuevo ingreso

Las y los estudiantes de nuevo ingreso tendrán distintas actividades de inducción, que les permitirán conocer y disponer de la información necesaria para la inscripción y el inicio de clases.

Las fechas de las actividades se comunicarán por correo electrónico institucional a las y los estudiantes.

Inicio de semestre: **22 enero del 2024**



Términos y condiciones generales

- Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por las autoridades de la Universidad Abierta y a Distancia de México.
- Para efectos de inicio y terminación de los plazos indicados, deberán considerar la zona horaria de la Ciudad de México.
- No podrán participar en el proceso de admisión de la presente convocatoria quienes estén inscritos como estudiantes o que hayan egresado de la Universidad Abierta y a Distancia de México.
- No podrán participar los prestadores de servicios profesionales por honorarios contratados por la UnADM ni los servidores públicos que tenga relación laboral con la UnADM.

- Es responsabilidad personal de las y los aspirantes llevar a cabo todas y cada una de las fases previstas en los plazos establecidos, en caso de no hacerlo así, perderán su derecho a continuar en el proceso de admisión.
- La Universidad Abierta y a Distancia de México se reserva la decisión de no abrir grupos en los programas de estudio que no cumplan con el número suficiente de estudiantes inscritos, considerando los criterios académicos y administrativos que se establezcan; asimismo, derivado de los acuerdos y convenios para la profesionalización del servicio público que estén acordados por la Universidad Abierta y a Distancia de México, podrán ser ampliado el número de grupos, debiendo las y los aspirantes en este contexto, cumplir con lo establecido en la presente convocatoria: sin afectar el número de lugares ofertados.
- La Universidad Abierta y a Distancia de México se reserva la decisión de verificar la documentación presentada; en caso de que alguno de los documentos sea apócrifo o carente de validez oficial se cancelará automática e inmediatamente la participación del aspirante o estudiante y se notificará a las autoridades correspondientes.
- Los instrumentos utilizados en la presente convocatoria, tales como cuestionarios o formularios son propiedad de la Universidad Abierta y a Distancia de México, por lo que se prohíbe copiarlos o capturarlos, así como difundirlos por cualquier medio; la o las personas que se encuentre(n) en esta situación, perderá(n) su derecho a continuar dentro del proceso de admisión; si ya se encuentra(n) inscrito(s) en algún programa educativo, causará(n) baja definitiva sin posibilidad de reingreso a la institución.
- Todos los trámites relativos a la presente convocatoria son gratuitos.
- La Universidad Abierta y a Distancia de México no imparte cursos o similares, ni proporciona guías. No existen convenios con personas físicas o morales para realizar trámites de ingreso a la institución.

Los datos personales recabados por la Universidad Abierta y a Distancia de México serán tratados de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), y demás normatividad que resulte aplicable. Para conocer nuestro aviso de privacidad para aspirantes, ingrese al portal web institucional www.unadmexico.mx, a la sección *Protección de datos personales/Avisos de privacidad*: <https://www.unadmexico.mx/transparencia#avisos-de-privacidad>

Universidad Abierta y a Distancia de México

México, 2023



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

